

Tipo de subasta: Para la primera subasta, servirá de tipo la cantidad de 6.500.000 pesetas para la finca número 629, y la cantidad de 4.500.000 pesetas para la finca número 630. Para la segunda subasta servirá de tipo la cantidad de 4.875.000 pesetas para la finca número 629, y la cantidad de 3.375.000 pesetas para la finca 630.

Para la tercera subasta no habrá sujeción a tipo.

Gerona, 5 de mayo de 2000.—La Secretaria.—33.097.

GETXO

Edicto

Don Ignacio de la Mata Barranco, Juez de Primera Instancia número 3 de Getxo (Bizkaia),

Que en dicho Juzgado y con al número 540/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Llamas Galerías de Arte, Sociedad Limitada contra Explotadora Riojana, Sociedad Limitada en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de septiembre a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes .014si los hubiere.014al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda Si por fuerza mayor o causas ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto de forma personal.

Bienes que se sacan a subasta

1. 7 por 100, a la que la corresponde el uso exclusivo de la parcela de garaje número 2, que tiene una superficie aproximada de 11 metros cua-

drados, del local de sótano, elemento número 1, de la casa señalada con el número 3 de Zubiko Enparantza en el Barrio de las Arenas de Getxo. Inscrita en el Libro 622 de Getxo, folio 58 vto., finca número 11.707-1, inscripción 6.ª Valorada a efectos de subasta en la suma de 3.000.000 pesetas (tres millones de pesetas).

2. Urbana número 1-4. Plaza de garaje o espacio para aparcamiento en planta sótano del edificio o sector A-3 del Complejo Residencial «Jardines del Puerto» en término municipal de Marbella-Puerto Banús (Málaga). Tiene una superficie útil de 12 metros 50 decímetros cuadrados y en régimen interior tiene asignada como plaza de garaje número 39. Inscrita en el tomo 1.158 del Libro 158 de Marbella folio 98. finca número 13.067, inscripción 4.ª Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil pesetas).

3. Urbana número 1-5. Plaza de garaje o espacio para aparcamiento en planta sótano del edificio o Sector A-3 del Complejo Residencial «Jardines del Puerto», en término municipal de Marbella-Puerto Banús (Málaga). Tiene una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados en régimen interior tiene asignada como plaza de garaje número 40. Inscrita en al Tomo 1.158 del Libro 158 da Marbella, folio 100, finca número 13.068, inscripción 4.ª Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil pesetas).

4. Urbana número 1-6. Plaza de garaje o espacio para aparcamiento en planta sótano del edificio a sector A-3 del Complejo Residencial «Jardines del Puerto», en término municipal da Marbella-Puerto Banús (Málaga). Tiene una superficie útil da 12 metros 50 decímetros cuadrados y en régimen Interior se le designa como plaza de garaje número 41. Inscrita en el Libro 15 de Marbella, folio 102, finca 13.069. Valorada a efectos de subasta en la suma de de 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil pesetas).

5. Urbana.—Cuadrágésimo segundo apartamento denominado 412, situado en la calle avenida del fuerte de la ciudad de Marbella (Málaga), edificio denominado «Torre de Marbella». Consta de vestíbulo de entrada con armario empotrado, cocina, cuarto de baño y plaza diáfana para salón estar y dormitorio. Ocupa una superficie de treinta y un metros veintitún decímetros cuadrados. Inscrita en el Tomo 1245 del libro 233 de Marbella, folio 63, finca número 18.378, inscripción 4.ª Valorada a efectos de de subasta en la suma de 1.500.000 pesetas (un millón quinientas mil pesetas).

Getxo, 26 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—34.832.

HUELVA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 137/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Bartolomé Martín Martín y doña Concepción Rufo López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 1921 0000 18 0137 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, hacién-

dose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso tercero, exterior izquierda, según se mira desde la plaza de Nuestra Señora de los Dolores, del edificio bloque 3, sito en Huelva, en dicha plaza. Es una vivienda de tipo H, con una superficie útil de 65 metros 2 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y lavadero. Linda: Según se mira desde la plaza de Nuestra Señora de los Dolores frente , dicha plaza; derecha, piso exterior derecha de esta planta y bloque; izquierda, patio de luces y piso exterior derecha de esta planta del bloque 4, y por el fondo, hueco de escalera, pasillo distribuidor y patio de luces. Coeficiente. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos, de 3,096 por 100. Inscripción. Pendiente de inscripción, se cita el tomo 1659, libro 237 de Huelva-3, folio 76, finca número 38.239, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 10.395.000 pesetas.

Huelva, 9 de mayo de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—34.840.

IBI

Edicto

Doña María Teresa Pedros Torrecilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido con el número 347/96, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Llopis Gomis, contra don Juan Carlos Ortiz Megías, don Cristóbal González Alcalá y doña Carmen María Ortiz Megías, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de julio de 2000, y previo de su valoración. No concurriendo postores de la misma, se señala por segunda vez el día 21 de septiembre de 2000, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción de tipo para el día 26 de octubre de 2000, cada una de ellas a las diez horas de su mañana.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción de tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito, no serán admitidos salvo el derecho que tiene el demandado en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/1992.

Los títulos de propiedad de los bienes no han sido presentados y han sido suplidos por las certificaciones del Registro de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bien objeto de la subasta

Urbana, piso 2.º, señalado con la letra A, de la 2.ª planta de pisos, situada en Ibi, grupo residencial «Sagrada Familia», calle Tapats, número 3, con una superficie de 68,4 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 918, libro 29, folio 102, finca registral número 8.930 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valoración: 5.343.160 pesetas.

IBI, 15 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario, José Ventura Olmedo Onsurbe.—34.858.

JEREZ

Edicto

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 493/85, se tramita procedimiento de ejecutivos 493/85, a instancia de Caja San Fernando, de Sevilla y Jerez, contra don Antonio Luque Barea, doña Pilar Sacaluga Sánchez, don Manuel Barragán Lema y doña Dolores Barragán Lema, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de julio actual, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.250, una can-

tididad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre actual, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de octubre actual, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, sita en la avenida Ana de Viya número 32, octavo, G, edificio «Apisa», de Cádiz. Tiene una superficie útil de 91,41 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, finca registral número 20.854.

Valorada en la cantidad de catorce millones ochenta y cinco pesetas.

Jerez, 29 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.852.

JEREZ

Edicto

Don Blas González Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 185/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Santander Hispano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Molina Bermejo y doña María Ángeles Alcocer Quiñones, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 12510000 18 0185/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda situada en conjunto residencial «Las Quintas» número 5 de esta ciudad, con una superficie construida de 122,78 metros cuadrados y en planta semisótano 52,98 metros cuadrados. La parcela tiene una superficie de 95,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1305, libro 99, folio 140, finca 7.840.

Tipo de subasta: 14.500.000 de pesetas.

Dado en Jerez, 16 de Mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—34.418.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en los autos de quiebra voluntaria número 37/2000 de la Entidad Mercantil «Imat, Sociedad Limitada», se convoca a los acreedores para que el próximo día 17 de julio de 2000 a las 10 horas comparezcan en este Juzgado a celebrar la Junta General de Acreedores para exámen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 4 de julio de 2000 inclusive, para que los acreedores presenten a la Sindicatura nombrada los títulos justificativos de sus créditos.

L'Hospitalet de Llobregat a 24 de mayo de 2000.—El Secretario Judicial.—34.824.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en las actuaciones de quiebra voluntaria de la Entidad Mercantil «Imat, Sociedad Limitada», segundas bajo el número 37/2000, por medio del presente se hace saber que en la Junta General de Acreedores celebrada el día 15 de Mayo de 2000 fueron nombrados como Síndicos, Felipe Alfonso Alonso, con domicilio en calle Pablo Iglesias, 99-105, esc. ático 2.º B de Barcelona, Agustín Escalza Junquera, con domicilio en Rambla de Catalunya, 49-51, 3.º 2.ª de Barcelona y Arturo Codina Serra, con domicilio en Avda. Diagonal, 477, D, de Barcelona; los cuales han aceptado y prometido/jurado el cargo; todo ello